LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por ***LUIS ALBERTO CRUZ COLORADO -*** *COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP, la señora* **NOHORA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049 616.325 expedida en Tunja*, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "SC22-3202011-20-013 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, en el Grupo de Gestión e Integración del SINAP, para efectuar la revisión, validación y actualización de la información de las áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), así como actualizar los manuales y documentos técnicos del aplicativo RUNAP, conforme a las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco del producto servicio de registro de áreas protegidas del proyecto de conservación".*

La presente certificación se expide en el mes de enero de 2026.

MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS